



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

OFICIO MÚLTIPLE N° 345 -2024-GRP-GRDS-DREP-UGELP-OPER.

**SEÑOR(A):
 DIRECTOR(A) DE LAS I.I.E.E. INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA, EBE
 DE LA UGEL PUNO**

Presente.-

ASUNTO : CONFORMAR COMITÉ DE EVALUACIÓN DE NOMBRAMIENTO.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 037-2024-MINEDU
 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 049-2024-MINEDU



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la institución, y a la vez en mérito del documento de la referencia se comunica que deberá conformar el Comité de Evaluación para el proceso del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, conforme a la Resolución Viceministerial 037-2024-MINEDU, Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica", como lo establece en el numeral 5.4.7.1.6 El Comité de Evaluación por el nivel y modalidad, lo preside:

- a) El Director de la institución, designado en el cargo, quien lo preside.
- b) El Subdirector, o en su defecto, un docente nombrado.
- c) Un profesor elegido por los docentes de la misma IIEE y modalidad evaluada.

Para lo cual deberán remitir el comité de evaluación hasta el día jueves 03 de octubre de 2024, bajo responsabilidad administrativa funcional. Caso contrario, la Unidad de Gestión Educativa Local Puno determinará la conformación de comité de evaluación conforme a sus atribuciones.

Hago la propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Alina Gomez Charaja
 DIRECTORA
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO

AGCH/UGELP
 NFAM/OPER
 mbi/sec
 Cc.../Arch



BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

